





Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

DFZ-2024-1545-XIV-SRCA

Fundo Las Camelias SPA

	Nombre	Firma
Aprobado	Eduardo Rodriguez S.	
Elaborado	Juan Harries M.	

Contenido

1	RESUMEN.....	2
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
2.1	Antecedentes Generales	3
2.2	Ubicación	¡Error! Marcador no definido.
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	4
4	Revisión Documental (Eliminar apartado en caso de que no se haya realizado revisión documental).....	4
4.1	Documentos Revisados	4
5	HECHOS CONSTATADOS Y RESULTADOS (Para el caso de Proyecto No Iniciado)/ HALLAZGOS (Para el caso de informe abreviado).....	6
6	OTROS HECHOS	¡Error! Marcador no definido.
7	CONCLUSIONES.....	11
8	ANEXOS.....	11

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente, al proyecto “Fundo las Camelias Spa”, localizada en Sector de Piule, Km 4, comuna de Mariquina, Región de Los Ríos. La actividad de inspección fue desarrollada durante el día 12 de septiembre de 2023 (Ver anexo 1).

El motivo de la actividad de fiscalización ambiental correspondió a ejecutar una actividad de inspección ambiental en el marco de una autodenuncia presentada ante la SMA.

Efectivamente, doña Sra. María Concepción Seguel Seguel, presentó autodenuncia por un proyecto de extracción de áridos desarrollado en El Fundo Las Camelias de 87 Ha (Rol N°320-98 y Rol 320-410), específicamente en el Sector Puile, kilómetro cuatro, comuna de San José de la Mariquina, Provincia de Valdivia, Región de los Ríos. En términos generales, la autodenuncia señala que la extracción de áridos comenzó en el año 2005, abarcando los roles antes señalados, primero se intervino una superficie de 1,9 Ha. para extraer 60.000 m3 de material y luego, también en una superficie de 1,9 hectáreas para extraer 99.000 m3 de material. La extracción también fue producto de la explotación de un tercero Áridos del Sur SpA, la que excedió con creces la explotación autorizada, llegando a un volumen total de 424.384 m3 totales extraídos desde el Fundo Las Camelias, y que habría provocado una serie de impactos ambientales, tales como la extracción de superficie importante de capa vegetal, la formación de verdaderas lagunas de gran extensión, la instalación de una bocatoma, y canal de para conducción de aguas para lavado de material, erosión en sectores cercanos al río Cruces, corta bosque nativo, entre otros.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluye la verificación de los antecedentes presentados en la autodenuncia.

Entre los hechos investigados se consideran los hechos catalogados como efectos negativos de la autodenuncia: Corta de árboles nativos; Erosión de terrenos ribereños; Eliminación de la capa vegetal; Construcción de una bocatoma; Generación de lagunas.

Cada uno de los hechos mencionados fue posible de constatar en terreno su existencia mediante acta de inspección de fecha 12 de septiembre 2023.

Lo indicado precedentemente, no exime al titular de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo, respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la citada actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido en la misma por el equipo fiscalizador.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Fundo Las Camelias SPA	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Faenas en operación
Región: Los Ríos	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Datum WGS94 huso 18 Este: 679462 ; Norte: 5622086, Ruta T-230 Kilometro 4.
Provincia: Valdivia	
Comuna: Mariquina	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: María Concepción Seguel Seguel	RUT o RUN: 5.469.930-1
Domicilio titular(es): Fundo Las Camelias, Sector Puile, kilómetro cuatro, comuna de Mariquina	Correo electrónico: fundolascamelias@gmail.com
	Teléfono: +56 9 94433770
Identificación representante(s) legal(es): María Concepción Seguel Seguel	RUT o RUN: 5.469.930-1

3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
-	-	-	-	-	-	Actividad no cuenta con RCA

4 Revisión Documental

4.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
Denuncia N°: 111-XIV-2021	Autodenuncia Fundo las Camelia	Sistema de denuncias SMA (Anexo 2)	SMA	

Análisis de Documentación Revisada

AUTODENUNCIA FUNDO LAS CAMELIAS

Con fecha 23 de agosto de 2021, María Concepción Seguel Seguel, de acuerdo con el artículo 41 de la LO-SMA, presentó una autodenuncia por presuntos hechos infraccionales ocurridos en el marco de la operación de un proyecto de extracción y procesamiento de áridos ubicado sector Piule (Anexo 2), kilómetro 4, comuna de Mariquina, Región de Los Ríos.

De acuerdo con antecedentes presentados en la autodenuncia, la superficie afectada por tal actividad correspondería a 9,63 ha, con un volumen de áridos extraídos de aprox. de 424.384 m³, de los cuales 380.448 m³ serían material ya retirado y, cerca de 43.900 m³ del material acopiado estarían siendo vendido por las dueñas del predio.

Producto de las obras y acciones antes descritas en el Fundo Las Camelias, la titular declaró la generación de los siguientes efectos negativos:

- a) Corta de árboles nativos;
- b) Erosión de terrenos ribereños
- c) Eliminación de la capa vegetal
- d) Construcción de una bocatoma río Cruces no autorizada, para el lavado de material,
- e) Generación de lagunas de gran extensión debido al movimiento de tierras en sectores aledaños al río Cruces, y otro producto de la acumulación de aguas lluvias en otros sectores.

Al respecto el titular manifiesta haber ejecutado proyectos de extracción de áridos que superarían los 100.000 m³ de material removido durante la vida útil del proyecto finalizada en la quincena de abril de 2020, tras el abandono de la empresa que tenía a su cargo la explotación de áridos, comprendiendo una superficie mayor a 5 hectáreas, sin contar con Resolución de Calificación Ambiental que la autorice.

5 HALLAZGOS

N° Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Hecho Autodenunciado	Resultados/ Hallazgo
1	Corta de árboles nativos	Se establece que fueron arrancados y talados alrededor de 638 árboles en total, con predominio sobre un 80 % de nativo. Cada árbol con diámetro de altura pecho (DAP) de 120 cm y con altura de 18 m.	Al momento de la inspección, no se observan nuevas cortas, raleos u otros recientes, salvo tocones y raíces resultante de la corta de árboles nativos, que en su momento fueron realizadas por la antigua extracción de áridos.
2	Erosión de terrenos ribereños	Producto de la extracción de áridos en sectores del predio del Fundo Las Camelias fuera de los Roles (Rol 320-98 y Rol 320-410), como consecuencia se produjo la erosión de los terrenos ribereños dado que dicha extracción en algunos sectores se encuentra a menos de 30 metros del límite del predio con el río Cruces.	
3	Eliminación de la capa vegetal	Producto de la extracción de áridos en sectores del predio del Fundo Las Camelias, se produjo la eliminación de la capa vegetal en suelos y detrimento de los recursos naturales existentes en el predio.	<p>En el rol 320-410 se observan indicios de antigua explotación de áridos, que abarca aprox. 1,4 hectáreas. Se observan cortes y taludes con pendientes de 40° aprox. En el sector se observa un montículo que da cuenta de la antigua cota del terreno, con altura sobre los 3 metros.</p> <p>En el rol 320-298. (Coordenada referencia WGS 84; 18 Norte: 5621641, Este: 679563). Se trata de una explanada, sin capa vegetal, ello a propósito que se han realizado trabajos de relleno, y emparejamiento en el sector. Dichos trabajos consisten en el depósito de material industrial, tales como cenizas que provienen de la</p>

N° Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Hecho Autodenunciado	Resultados/ Hallazgo
			<p>planta de Celulosa, residuos forestales, y de chips, entre otros.</p> <p>En el lado oeste de ese mismo sector, se observan acciones de relleno con material forestal y cenizas las que se van depositando por capas, para luego compactarse y rellenar con material de áridos.</p> <p>También se constatan zonas de acopio de material de rechazo de una superficie de 6700 metros cuadrados aproximadamente.</p>
4	Construcción de una bocatoma	Existe un canal construido desde el río Cruces con una profundidad de cerca de 8 metros y con una longitud de 20 metros para desviar parte del cauce del río, y con dos bombas instaladas (capacidad sobre 20 lts/seg) movilizaban agua hasta la planta de arenas y clasificado, para el lavado de dicho material.	En el sector del Lote 320-298, se puede observar un canal de captación de aguas del río Cruces, de unos 20 metros aprox., que desemboca en una laguna de acumulación de un diámetro de unos 5 metros aprox. con una profundidad mayor a 4 metros (Coordenada referencia WGS 84; 18 Norte: 5621477, Este: 679588)
5	Generación de lagunas	Debido de la extracción de áridos desde el Fundo Las Camelias, fuera de los Roles (Rol 320-98 y Rol 320-410), se produjo la generación de lagunas de gran extensión debido al movimiento de tierras en sectores aledaños al río Cruces, y en otras producto de la extracción de áridos y acumulación de aguas lluvias en otros sectores.	Al momento de la inspección, se observan al menos 6 lagunas con formas completamente irregulares, sin ningún tipo de perfilamiento, con diámetros diversos y que abarcan gran parte de la zona sur del predio de ésta a oeste. Algunas de ellas se encuentran interconectadas, y reciben incluso aportes del río Cruces, en época de crecidas

Registros



Fotografía 1.		Fecha: 12 de septiembre 2023		Fotografía 1.		Fecha: 12 de septiembre 2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18		Norte: 5621695	Este: 679484	Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 18		Norte: 5621700	Este: 679500
Descripción del medio de prueba: Zona Oeste a la entra del fundo, se aprecia inundaciones del terreno ya explotado, rol 320-410.				Descripción del medio de prueba: Punto de referencia del nivel de suelo original y lo explotado por el fundo, altura por sobre los 3 metros.			

Registros



Fotografía 3.		Fecha: 12 de septiembre 2023		Fotografía 4.		Fecha: 12 de septiembre 2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5621950	Este: 679472		Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5621700	Este: 679500	
Descripción del medio de prueba: Maquinarias presentes en la zona.				Descripción del medio de prueba: Maquina chancadora operativa de propiedad del fundo.			

Registros



Fotografía 5.	Fecha: 12 de septiembre 2023		Fotografía 6.	Fecha: 12 de septiembre 2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5621718	Este: 679498	Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5621488	Este: 679482
Descripción del medio de prueba: Vista general de zona extraída, fotografía desde nivel original, rol 320-298.			Descripción del medio de prueba: Acopio de material de descarte.		

6 CONCLUSIONES

De los hechos constatados en terreno se puede establecer, lo siguiente:

- Que efectivamente hay evidencia de actividad de extracción de áridos de carácter industrial en el predio las Camelias, y que superó con creces los 100.000 m³ que establece el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Que los efectos ambientales de dicha explotación, tales como, extracción de cobertura vegetal, erosión, lagunas de gran extensión, canal de conducción de aguas, corta de árboles nativos permanecen y no se observa la ejecución de un plan para mitigar dichos efectos ambientales negativos.

También se observa, y evidencia que la explotación de áridos continúa en el Fundo las Camelias, pues se observa maquinaria activa y operativa, como chancadora, retroexcavadoras, taller mecánico activo.

7 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección
2	Autodenuncia